



OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (RESPUESTA)





AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Fecha: Miércoles, 03 de septiembre de 2025

Núm. de Suficiencia Presupuestal: DIR.EYCP/ASP/2025/03/09/03

C. ALFREDO BENITEZ CUAUTLE
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Estatal y Municipal y a los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, le informo que se le autoriza la suficiencia presupuestal solicitada mediante oficio DRMySG/SUF/0354/2025 de fecha Miércoles, 03 de septiembre de 2025.

CLAVE (UA) UNIDAD ADMINISTRATIVA (UA)		
1121 Dirección de Atención Ciudadana		
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO		
1 Gasto Corriente		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO/CUENTA		
4.4.1.5 Ayudas en materia de bienestar		
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO		
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN
	1.3.9 Otros	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Recurso Fiscal (1.01)		
ALINEACIÓN CON EL PMD Y EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
EJE DEL PMD	4. Desarrollo Económico Competitivo Y Gobernanza Participativa	
PROGRAMA	4.3 Gestión Eficiente Del Ayuntamiento	
COMPONENTE	4. Coordinación Entre Las Distintas Direcciones Y Departamentos Del Municipio Implementada	
ACTIVIDAD	2. Establecer 1 Mecanismo Eficaz Para La Atención Ciudadana	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Paquetes	Suministro De Kits De Apoyo Para Las Personas Damnificadas Por La Temporada De Lluvias En El Municipio De Cuautlancingo, Puebla	\$1,300,000.00

AUTORIZÓ	V.O.B.
DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL C. MARGARITA LUZ MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	TESORERÍA MUNICIPAL C. LAURA BEATRIZ OLVERA POPOCÁ TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

CUAUTLANCINGO, PUE.

2024 - 2027

Nota: La vigencia de la presente es de 20 días conforme al cual deberán programarse los pagos respectivos.

2024 - 2027